Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206230210251
Fecha: 07-05-2020

BOGOTA D.C
623

Señora:
ANONIMO
Cartelera Alcaldía Local de Barrios Unidos
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2017-625-004340-2

En atención a su petición, me permito manifestarle que encontramos respuestas anteriores que tal vez no fueron oportunas o conocidas por usted y en aras de dar cierre al procesos de gestión administrativa que no fue posible, me permito formalizar respuesta final a su petición, mediante el cual manifestó que: *"en la cra 25 N° 64 27 funciona un establecimiento de café bar llamado Nuestra Tierra cuyo dueño es la Sra. Maryory, no hemos podido dormir debido al sonido exagerado del establecimiento aparte de esto las peleas y el peligro constante por las botellas que botan…"*

Por consiguiente, le informó que mediante radicado No. 2017625043402, se inició el correspondiente Proceso Policivo con el Expediente Orfeo No. 2017623880100110E, en el cual se profirió la Resolución No. 563 del 26 de julio de 2017 que ordenó el Cierre Definitivo del establecimiento de comercio y se cumplió la materialización del cierre, mediante acción policial de la XII Estación de Policía de Barrios Unidos, el día 28 de julio de 2017, comunicándola en oficio con radicado No. 2017-621-006204-2 del 4 de agosto de 2017.

Atentamente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Proyectó: German Rafael García – Abogado Gestión Policiva Jurídica.
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G.P.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.
Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).